Acta correspondiente a la sesión **ORDINARIA** del Concejo de Regidores/as, celebrada el día 02 de Septiembre del año 2026.

ACTA 11/2026.

En el Municipio Yamasá, Provincia Monte Plata, Rep. Dom., siendo las 04:05 P.M, del día dos (02) del mes de Septiembre del año 2026, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento se reunieron para celebrar Sesión **ORDINARIA,** con la presencia de los señores/as, Regidores, (as) **IDELFONDO DE JESÚS** (presidente del concejo), **BALERIO PEREZ DE JESUS, JOSE ARIEL ACOSTA PAULINO, GREGORIO DE LOS SANTOS DE LA CRUZ, ROBERTO PERALTA ACOSTA, RAUL ROSARIO HERNANDEZ, CRISTIAN DE LEON BAUTISTA**, también estuvo presente el secretario Municipal, señor **VICENTE VALLEJO BELLO.**
Luego de haber comprobado el quorum reglamentario con la presencia de siete (07) de los nueve (09) regidores que conforman la matrícula general de regidores/as. El presidente del Concejo señor **IDELFONSO DE JESÚS** declaró abierta la sesión **ORDINARIA** después del pase de lista y la comprobación de asistencia.

AGENDA
Fue aprobada

1.PASE DE LISTA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
Se le dio lectura al acta anterior.
Fue aprobada a unanimidad por los siete (07) regidores presentes.

3.Nueva presentación para fines de aprobación del informe correspondiente al mes de julio 2026.

Fue aprobado a unanimidad por los siete (07) regidores presentes

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA
"El trabajo, Nuestra Virtud"
RNC: 43002535

Informe Económico de la Alcaldía Municipal de Yamasá
Correspondiente a los gastos del mes de julio del año 2026

Señores Miembros del Concejo de Regidores.
Sra. Vicealcaldesa del Municipio de Yamasá
Señores munícipes que nos acompañan en esta Sesión.

Nos dirigimos a esta honorable sala hoy miércoles 29 del mes de julio del año 2026, para rendir informe sobre los compromisos económicos contraídos durante el mes de julio del año 2026.

A continuación, se detallan los gastos e inversiones realizados por esta Alcaldía durante este periodo:

- **EMBASADORA DE GAS SAN JOSE: La suma de RD 1,000** (Mil pesos) suministro de gas para el vehículo de la brigada de electricidad.

- **BIOS 333: La suma de RD 112,850** (ciento doce mil ochocientos cincuenta pesos) por el suministro de lámparas eléctricas.

- **COLMADO C Y M: La suma de RD 10,000** (diez mil pesos) por el suministro de alimentos y refrigerio en ayudas sociales.

- **PLASTICOS ALEXA: La suma de RD 105,500** (Ciento cinco mil quinientos pesos) por el suministro trimestral de fundas y guantes para esta institución.

- **JUAN PABLO REYES SEVERINO: La suma de RD 4,000** (cuatro mil pesos). Reparación de una guagüita platanera chocada por el camión compactador.

- **MINI MARKET ANYELI: La suma de RD 40,280** (cuarenta mil doscientos ochenta pesos) Por el suministro de alimentos para ayuda social y uso en esta institución.

- **FRANK EMILIO ANTIGUA SANTANA; La suma de RD 56,500** (Cincuenta y seis mil quinientos pesos) por la reparación de la cancha del ciguelillo en el mes de junio, reparación del motor rojo, reparación de la cancha la trinitaria y arreglo de la puerta de la cocina.

- **COMBUSDOM; La suma de RD 451,021** (Cuatrocientos cincuenta y un mil veinte y un pesos) Por el suministro de combustible para vehículos de este ayuntamiento.

- **ALBERTO JIMENEZ GONZALEZ: La suma de RD 15,000** (quince mil pesos) por el servicio de reparación y adquisición de neumáticos de esta institución.

- **FUNERARIA LA POPULAR: La suma de RD 21,000** (veinte y unos mil pesos) por la adquisición de ataúdes para servicios sociales.

- **REPUESTO BANTO: La suma de RD 35,900** (treinta y cinco mil novecientos pesos) por la compra de piezas, aceites y gomas para los diferentes vehículos de esta institución.

- **FARMACIA GALENO: La suma de RD 6,825** (seis mil ochocientos veinte y cinco pesos) por el suministro de medicamentos para ayuda sociales.

- **ESTEBAN MUÑOZ DE LEON; La suma de RD 30,450** (treinta mil cuatrocientos cincuenta pesos) por la adquisición de tanques de metal para ubicarlos en diferentes partes del centro del pueblo.

- **ELECTRO AUTO EL MINISTRO: La suma de 15,000** (quince mil pesos) por el arreglo del tractor buldócer e instalación del motor de arranque y la reconstrucción del ramal de camión Max.

- **GREMIO FUNERARIO ANGEL MARIA; La suma de RD 20,000** (veinte mil pesos) por la adquisición de ataúdes para servicios sociales.

- **RAMON DANILO MUÑOZ: La suma de RD 16,091** (dieciséis mil noventa y un pesos) por la compra de algunos artículos para la academia de música, así como también algunos artículos ferreteros para corregir problemas de tuberías.

- **GOMERA LOS COMILIOS: La suma de RD 24,700** (veinte y cuatro mil setecientos pesos) por la reparación de neumáticos, tapada de goma no. 12 y adquisición de 2 gomas 265-60-18.

- **COMERCIAL YAMASA: La suma de 114,380** (ciento catorce mil trecientos ochenta pesos) por el suministro de materiales de construcción para obras sociales.

- **COMBUSTIBLE DE LA CRUZ; La suma de RD 163,000** (ciento sesenta y tres mil pesos) Por el suministro de combustible para vehículos de este ayuntamiento.

- **JUAN PEREYRA: La suma de RD 268,250** (doscientos sesenta y ocho mil) doscientos cincuenta pesos) por el suministro de lámparas eléctricas.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA • ALCALDE • REP. DOM.

Ing. CRUZDEIVY DE LOS SANTOS MOTA

Alcalde municipal de Yamasá

4. **Presentación del informe gastos correspondiente al mes de Agosto del 2026**

FUE APROBADO A UNINIMIDAD POR LOS SIETE (07) REGIDORES PRESENTES

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA
"El trabajo, Nuestra Virtud"
RNC: 43002535

Informe Económico de la Alcaldía Municipal de Yamasá
Correspondiente a los gastos del mes de agosto del año 2026

Señores Miembros del Concejo de Regidores.
Sra. Vicealcaldesa del Municipio de Yamasá
Señores munícipes que nos acompañan en esta Sesión.

Nos dirigimos a esta honorable sala hoy Miércoles 02 del mes de Septiembre del año 2026, para rendir informe sobre los compromisos económicos contraídos durante el mes de agosto del año 2026.

A continuación, se detallan los gastos e inversiones realizados por esta Alcaldía durante este periodo:

- **COLMADO C Y M: La suma de RD 10,000** (diez mil pesos) por el suministro de alimentos y refrigerio en ayudas sociales.

- **FUNERARIA LA POPULAR: La suma de RD 38,500** (treinta y ocho mil quinientos pesos) por la adquisición de ataúdes para servicios sociales.

- **PAPELERIA Y HOGAR LISSMAN SRL: La suma de RD 116,300** (ciento dieciséis mil trecientos pesos) por la adquisición de artículos para ser donado a diversos sectores y comunidades para celebrar el día de las madres en mayo.

- **MINI MARKET ANYELI: La suma de RD 20,170** (veinte mil cientos setenta pesos) Por el suministro de artículos de limpieza, así como también suministro de café, azúcar, vasos y agua para esta institución.

- **YULI FRANKLIN MOTA DE LA ROSA: La suma de RD 9,900** (nueve mil novecientos pesos) por la compra de una bomba sumergible para la institución de los bomberos.

- **FARMACIA GALENO: La suma de RD 13,180** (trece mil ciento ochenta pesos) por el suministro de medicamentos para ayuda sociales.
- **CONSTRUYA: La suma de RD 184,000** (ciento ochenta y cuatro mil pesos) por el rellenó en la calle del vertedero y en la colorada en el mes de junio.

- **COMBUSDOM; La suma de RD 526,999** (quinientos veinte y seis mil novecientos noventa y nueve pesos) Por el suministro de combustible para vehículos de este ayuntamiento.

- **REPUESTO BANTO: La suma de RD 8,500** (ocho mil quinientos pesos) por la compra de piezas, aceites y gomas para los diferentes vehículos de esta institución.

- **COLMADO AMALIA: La suma de RD 2,490 (**dos mil cuatrocientos noventa pesos) por el suministro de insumos para esta institución**.**

- **GOMERA LOS COMILIOS: La suma de RD 32,500** (treinta y dos mil quinientos pesos) por la reparación de neumáticos, gomas de motor, tubos de motor, goma 700/16.

- **COMERCIAL YAMASA: La suma RD 218,175** (doscientos dieciocho mil ciento setenta y cinco pesos) por el suministro de materiales de construcción para obras sociales.

- **HERMANOS HERREDIA Y COLLADO: La suma de RD 53,000 (**cincuenta y tres mil pesos) por la adquisición de block en ayuda sociales.

- **VETERINARIA YAMASA: La suma de 16,340** (dieciséis mil trecientos cuarenta pesos) por la adquisición de insumos para ser usado en las brigadas de limpiezas de las calles y cementerios.

- **WILFREDO DE LOS SANTOS VASQUEZ: La suma de RD 7,500** (siete mil quinientos pesos) por la compra de piezas para automatizar luces del parque central e instalaciones.

- **EMBASADORA DE GAS SAN JOSE: La suma de RD 17,500** (diecisiete mil quinientos pesos) suministro de gas para el vehículo de la brigada de electricidad.

Ing.CRUZDEIVY DE LOS SANTOS MOTA
Alcalde Municipal de Yamasá

El regidor **IDELFONSO DE JESÚS** (presidente del concejo), a) expresó que ve con buenos ojos que en el presente informe el reporte de gastos está muy bajo y que entiende que el ayuntamiento tiene que buscar como resolver los pagos y deudas pendientes b) en cuanto a la solicitud presentada por la comisión de pantoita se comprometió a darle seguimiento para que la misma se incluya en el programa de aceras y contenes

El regidor **GREGORIO DE LOS SANTOS DE LA CRUZ,** solicita al consejo de regidores que la comunidad de pantoita sea tomada en cuenta por ser una de las comunidades más laboriosa y productiva del municipio.

El regidor **JOSE ARIEL ACOSTA PAULINO,** solicita a los demás miembro del consejo que se forme una comisión para darle seguimiento a las aprobaciones que se realizan a través de las diferentes sesiones, con el fin de que las mismas sean cumplidas b) dijo que ve con pena que se estén dando situaciones como la solicitud presentada, para compra de una moto bomba, que se utilizará para el servicio del cuerpo de bomberos, ya que este es un organismo perteneciente al ayuntamiento por lo que no debería esperar traerse a sesión esta solicitud la cual debió ser resuelta administrativamente, por esta razón se abstiene de votar por dicha propuesta.

El regidor **ROBERTO PERALTA**, en su turno libre a) propone a la sala que se le aprueben los dos carderos solicitados por **LEIDY LEONELA PERDOMO**, ya que considera que ella es una luchadora y que seguirá trillando caminos para que esa institución pueda seguir adelante b) además comunicó que en su calidad de regidor estuvo visitando el matadero viendo que este está pintado, está higiénico y que para más higiene le sugirió al alcalde Municipal que le colocara cerámicas al piso, c) por otro lado se refirió a la construcción del mercadito en la que pudo notar que dicha obra está avanzando, que aunque él no está claro del porciento o nivel avanzado de la construcción, si entiende que por lo que se puede apreciar está en más de un 30%.

El regidor **CRISTIAN DE LEON BAUTISTA,** en su turno libre se refirió a) a las diferentes interrogantes presentadas a este consejo por el señor **CELESTINO DE LA CRUZ,** expresando que como consejo no se tiene las respuestas inmediatas de todas, ya que muchas de esas propuestas se manejan a través de los departamentos correspondientes (Libre acceso a la información, tesorería, recursos humanos, entre otros), por lo que le solicitará al departamento de libre acceso a la información un informe completo y detallado

para que el señor **CELESTINO** pueda revisarlo b) refiriéndose al asfaltado de las calles del municipio, dijo que no podemos ser irresponsables porque si bien es cierto que el asfalto es enviado por el gobierno central, también es cierto que la terracería y nivelación de esas calles la realiza el ayuntamiento para lo cual debe gastar muchos recursos porque estos trabajos son costosos c) en cuanto a la solicitud de asfaltado de la calle principal del sector Pantoita se comprometió a seguir dándole seguimiento para que el alcalde incluya a esa comunidad en el programa de Aceras y contenes y que se le asfalte su calle principal d) comunicó a esta sala y al público en general que al inicio de las celebración de nuestras fiestas populares y culturales, este ayuntamiento le estará entregando un premio de reconocimiento a nuestra medatillista olímpica **MARIA DE FATIMA MARTE DE LA ROSA**, quien puso en alto a nuestro pueblo, nuestra provincia y nuestro país al obtener oro en los juegos olímpicos.

Lectura de carta:

1- Se le dio lectura a una comunicación de fecha 18/08/2026, dirigida por la señora **LEIDY LEONELA PERDOMO** (Coordinadora cruz roja Dominicana-filial Yamasá), quien solicita los mobiliarios y equipos que se detallan a continuación: Un escritorio de oficina, un cardero de 4 azas y un cardero de 6 azas, estos equipos serán utilizados en labores propias de su institución, especialmente en las actividades de preparación y respuestas ante situaciones de emergencia que puedan presentarse en nuestro Municipio.

Fue aprobado a Unanimidad por los siete (07) regidores presentes, la compra de los dos carderos solicitados.

2- Se le dio lectura a una comunicación de fecha 20/08/2026, dirigida por el señor **CELESTINO DE LA CRUZ CONTRERAS** (Bienvenido), mediante la cual presentó varias interrogantes al consejo de regidores.

El consejo de regidores le dio respuesta inmediata a varias de las interrogantes presentadas y se le informo que a través del

departamento de libre acceso a la información puede obtener las demás respuestas y que este consejo en lo adelante solicitara informe escrito para hacérselo llegar.

3- Se le dio lectura a una comunicación de fecha 27/08/2026, dirigida por el señor **YONY BAUTISTA ACEVEDO**, quien solicita ayuda económica de $15,000 pesos para saldar una deuda en banco ADEMI, porque le van a embargar su vivienda por la suma de $30,000 pesos y no tiene trabajo por lo que pide ser tomado en cuanta.

Fue aprobada a unanimidad por los siete (07) regidores presentes, el total de la ayuda solicitada, es decir la suma de 15,000 pesos.

TURNO LIBRE:

PRIMERO: se le dio un turno libre a una comisión del Paraje Pantoita, representada por los señores **FELIPE GONZÁLEZ, YOKATI ALCANTARA, PEDRO ANTONIO FERNÁNDEZ, FRANKLIN ROSARIO DE LA CRUZ Y LUIS ALFONSO SUERO DE LA CRUZ,** quienes comunicaron a la sala capitular que han venido hasta aquí para promover su solicitud de que se le asfalte su calle principal, por ser esta una comunidad productora y muy laboriosa.

Fue aprobada a unanimidad por los siete (07) regidores presentes, comunicarle al Alcalde municipal para que dicha solicitud sea tomada en cuenta y puesta en agenda para ser incluida en el programa de aceras, contenes y asfalto que se está realizando.

SEGUNDO: El presidente del consejo de regidores IDELFONSO DE JESUS; presentó y sometió a votación la solicitud para compra de una moto bomba, remitida por el intendente del cuerpo de bomberos del municipio, la cual será usada para que dicha institución pueda seguir realizando sus labores en momentos de emergencias.

Esta solicitud Fue aprobada a unanimidad por seis (06) de los regidores presentes. El regidor JOSE ARIEL ACOSTA, se abstuvo de votar.

Sin más nada que tratar el presidente de la sala capitular **IDELFONSO DE JESÚS,** dio por cerrada la sesión **ORDINARIA** correspondiente al mes de Septiembre, del año 2026.

IDELFONSO DE JESÚS
Presidente del Concejo

VICENTE VALLEJO BELLO
Secretario Municipal

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA
SECRETARIA